

ANEXO N° 19

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS EN EL MARCO DE LA LEY N° 29230 Y EL REGLAMENTO DE LA
LEY N° 29230
PROCESO DE SELECCIÓN NRO.06-2026-OX/MDJLBYR-LEY 29230**

En la ciudad Arequipa, siendo las 14:00 horas del 03 de junio del año 2026, se reunió el Comité Especial designado mediante Resolución Alcaldía N° 091-2026-MDJLBYR para la recepción de las propuestas presentadas por los postores a través de SOBRE N° 1 y SOBRE N° 2, para la selección de la Entidad Privada Supervisora que sea la responsable que será la responsable del supervisar el proyecto según detalle:

N°	Código único del proyecto	Nombre del proyecto
1	2591334	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DE LA URB. SAN BASILIO, DEL DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

En presencia de los miembros del Comité Especial se da inicio a la evaluación de propuestas presentadas por el postor, de la siguiente manera:

Nombre del Postor: JUAN CARLOS QUISPE TAPARA
RUC del Postor: 1041583021

1. Contenido del Sobre N° 01:

Juan Carlos Quispe Tapara, CUMPLE con lo establecido en las Bases Integradas del proceso de selección 006-2026, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Requisitos mínimos legales	Acreditación	Cumple / No cumple
1	a) Declaración Jurada de datos del postor de acuerdo al Formato N° 3 de las Bases. Cuando se trate de Consorcio, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los consorciados.	PRESENTA DECLARACION JURADA	CUMPLE
2	b) Declaración Jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el Anexo F de las Bases, el mismo deberá ser respaldado con la presentación de los documentos que así lo acrediten, de acuerdo al Formato N° 4 de las Bases.	PRESENTA DECLARACION JURADA	CUMPLE
3	c) Declaración Jurada simple de acuerdo al Formato N° 5 de las Bases. En el caso de Consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del Consorcio.	PRESENTA DECLARACION JURADA	CUMPLE
4	d) Promesa formal de Consorcio, de ser el caso, en la que se consigne a todos y cada uno de los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del Consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones, de acuerdo al Formato N° 6 de las Bases.	PRESENTA	CUMPLE
5	e) Declaración Jurada de Plazo de prestación del servicio, de acuerdo al Formato N° 7 de las Bases	PRESENTA DECLARACION JURADA	CUMPLE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
Ing. Orlando Abel Melo Palacios
Miembro Titular del Comité Especial


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO
ING. CARLOS ENRIQUE LÓPEZ MENESES
Miembro Titular del Comité Especial


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO
Econ. Miceyra E. Chávez Benavente
Miembro Titular del Comité Especial

6	f) Acreditar la siguiente documentación: i) Copia legalizada de la Tarjeta de Propiedad de Vehículo o también con una promesa de alquiler entre el postor y el propietario del vehículo a utilizar durante el servicio y; ii) Declaración Jurada y/o promesa formal de alquiler de una oficina de coordinación suscrita entre el postor y el propietario, donde se exprese el compromiso del postor que, en caso de ser adjudicado con la Buena Pro debe presentar copia legalizada del contrato de alquiler de movilidad y de la oficina suscrito entre el postor adjudicado y el propietario. La oficina deberá ubicarse dentro de la provincia y departamento donde se ejecutará el proyecto	CUMPLE
7	g) Conforme lo establecido en el numeral 117.1 del artículo 117 del Reglamento de la Ley N° 29230, la Entidad Privada Supervisora, o sus empresas vinculadas, deben acreditar contar con una experiencia total como supervisor en dos (2) proyectos similares durante los últimos diez (10) años. dicha información deberá ser presentada, de acuerdo a los Formatos N° 8 y 9 de las Bases.	CUMPLE
8	h) Declaración jurada del personal propuesto para la Supervisión de la ejecución del Proyecto / IOARR / actividad, de acuerdo al Formato N° 11 de las Bases.	CUMPLE
9	i) Declaración Jurada de la Experiencia del Personal Profesional Propuesto, de acuerdo al Formato N° 12 de las Bases, con la documentación que acredite el cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos del personal propuesto, deberá contar con Título Profesional, Colegiatura y deberá estar habilitado, asimismo pueden acreditar su experiencia con cualquiera de los siguientes documentos:	CUMPLE
10	j) Formato de Autorización para realizar Notificaciones Electrónicas, de acuerdo al Formato N° 14 de las Bases.	CUMPLE
11	k) Declaración Jurada de la Entidad Privada Supervisora, o sus empresas vinculadas, de no estar vinculada a la Empresa Privada que financia y/o ejecuta el Proyecto y/o su operación y/o mantenimiento, dentro de los dos (2) años previos a la convocatoria.	CUMPLE
12	l) Registro Nacional de Proveedores vigente a la presentación de la propuesta técnica, emitidos por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OECE), en los registros correspondientes.	CUMPLE
13	m) Presentación de Declaración Jurada del adjudicatario de no estar comprendido en alguno de los impedimentos para ser postor establecidos en los artículos 117 y 118 del Reglamento de la Ley N° 29230.	CUMPLE

REQUISITOS DE CALIFICACION

Se detallan en el Anexo N°01 del presente

FACTORES DE EVALUACION Y CALIFICACION DE LAS PROPUESTAS

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
A METODOLOGÍA PROPUESTA	[20] puntos
<u>Criterio:</u> Se evaluará la propuesta del postor respecto a las herramientas, metodologías y procedimientos que implementará el equipo de la Entidad Privada Supervisora para realizar el control y monitoreo del proyecto, en términos de alcance, costo y tiempo. <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta. 1 METODOLOGIA Y FORMA DE TRABAJO Se deberá describir los métodos, procedimientos y formas de trabajo que serán aplicados en la etapa de supervisión, siendo el contenido mínimo: - Plan de trabajo detallada de la consultoría, detallando las actividades previas al inicio, actividades durante la ejecución del servicio y las actividades al final del servicio. - Programación GANTT Y PERT-CPM del servicio de consultoría El postor deberá desarrollar el análisis y control de los tiempos de construcción, teniendo en cuenta las redes físicas y ruta crítica, este desarrollo servirá de base para el aseguramiento	Presenta metodología que sustenta la propuesta (20 PUNTOS) No presenta metodología que sustente la propuesta 0 puntos



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

Ing. Orlando Abel Melo Palacios
Miembro Titular del Comité Especial



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO

ING. CARLOS ENRIQUE LOPEZ MENESES
Miembro Titular del Comité Especial



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Econ. Miceyra E. Chávez Benavente
Miembro Titular del Comité Especial

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
real de los, metrados ejecutados y según la aplicación del sistema de contratación de la obra. 2 METODOLOGÍAS DE GESTIÓN DE RIESGOS Se deberá describir los métodos para la identificación de dificultades y propuestas de solución durante la ejecución contractual - Plan de gestión de riesgos y metodología que se implementará para sus actividades, - Medidas de protección de propiedades frente a terceros - Análisis de riesgos que puedan afectar en la ejecución del proyecto.	
B CALIFICACIONES Y/O EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	[40] puntos
B.1. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	
B.1.1 FORMACIÓN ACADÉMICA: <u>Criterio:</u> Se evaluará en función del nivel de formación académica del personal clave propuesto como: Especialista en supervisión y/o residente de obra considerándose los siguientes niveles: NIVEL 1 : Especialización en Diseño e Infraestructura NIVEL 2 : Diploma o Diplomado en Obras Por Impuestos NIVEL 3 : Estudios de Maestría <u>Acreditación:</u> Se acreditarán con copia simple de títulos, constancias, certificados, diplomas u otros documentos, según corresponda B.1.2 FORMACIÓN ACADÉMICA: <u>Criterio:</u> Se evaluará en función del tiempo de capacitación (horas académicas y/o lectivas), del personal propuesto como: Especialista de Calidad - Curso en calidad de proyectos en general Especialista en Seguridad y Salud en obra - Curso Seguridad y Salud Ocupacional <u>Acreditación</u> Mediante la presentación de cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otro documento que acredite la experiencia del personal propuesto.	Especialista en Supervisión Nivel 01: 05 punto Nivel 01 y 02: 8 puntos Nivel 01, 02 y 03: 10 puntos (10 PUNTOS) Especialista en calidad ≤ 80 horas : 05 puntos > 80 y < 120 horas : 8 puntos ≥ 120 horas : 10 puntos (10 PUNTOS) Especialista en Seguridad y salud ≤ 80 horas : 05 puntos > 80 y < 120 horas : 8 puntos ≥ 120 horas : 10 puntos (10 PUNTOS)
<u>Criterio:</u> Se evaluará en función al tiempo de experiencia del personal clave propuesto como: Especialista en Sistemas electrónicos de Seguridad Ciudadana, a la fecha de la presentación de propuestas. Especialista en Costos y presupuesto Gestión de Costos y Presupuestos y/o valorización y liquidación de obras públicas <u>Acreditación:</u> Mediante la presentación del diploma de colegiatura correspondiente y constancia de Registro Nacional de Proveedores.	≤ 80 horas : 05 puntos > 80 y < 120 horas : 8 puntos ≥ 120 horas : 10 puntos (10 PUNTOS)
PUNTAJE SUB TOTAL	[60] PUNTOS

C OTROS FACTORES REFERIDOS AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA	[40] puntos
C.1. GESTIÓN ANTISOBORNO <u>Criterio:</u> El postor deberá contar con al menos 01 (una) una certificación del sistema de gestión antisoborno. <u>Acreditación:</u> Presenta copia simple del certificado que acredita que cuenta con un sistema de gestión antisoborno con alcance en supervisión de obras, acorde con la norma ISO 37001:2016 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO37001:2017). C.2. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO <u>Criterio:</u> El postor deberá contar con al menos 01 (una) una certificación del sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo C.2. EN CALIDAD <u>Criterio:</u> El postor deberá contar con al menos 01 (una) una certificación del sistema de gestión de la Calidad	Acredita Certificación antisoborno 10 puntos No Acredita Certificación 0 puntos (10 PUNTOS) Acredita Certificación de Seguridad y Salud en el Trabajo 10 puntos (10 PUNTOS) No Acredita Certificación 0 puntos



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

Ing. Orlando Abel Melo Palacios
Miembro Titular del Comité Especial



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO

ING. CARLOS ENRIQUE LÓPEZ MENESES
Miembro Titular del Comité Especial



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Econ. Miceyra E. Chávez Benavente
Miembro Titular del Comité Especial

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
<u>Criterio:</u> El postor deberá contar con al menos 01 (una) una certificación del sistema de gestión Ambiental	Acredita Certificación en calidad 10 puntos (10 PUNTOS)
<u>Acreditación:</u> Presenta copia simple del certificado que acredita que cuenta con una certificación del sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, con alcance en Supervisión de Obras, ya sea ante el INACAL u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional. El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación, y estar vigente a la fecha de presentación de ofertas.	No Acredita Certificación 0 puntos
	Acredita Certificación Ambiental 10 puntos (10 PUNTOS)
	No Acredita Certificación 0 puntos
PUNTAJE TOTAL	100 Puntos

2. Contenido del Sobre N° 02:

El postor que se presenta de manera INDIVIDUAL, CUMPLE con lo establecido en las Bases Integradas del proceso de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

Monto de inversión de la propuesta económica	Monto de inversión referencial	Porcentaje que representa la propuesta económica sobre el monto de inversión referencial. (%)
S/ 120,997.92 (Ciento veinte mil novecientos noventa y siete con 92/100 soles)	S/ 120,997.92 (Ciento veinte mil novecientos noventa y siete con 92/100 soles.)	100%

A la apertura del sobre N° 2 se desprende que la propuesta económica es por la cantidad de S/ 120,997.92 (Ciento veinte mil novecientos noventa y siete con 92/100 soles.), por lo que la propuesta presentada corresponde al 100 % del monto de inversión referencial.

3. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

Los resultados de dichas evaluaciones son los siguientes:

SOBRES	RESULTADOS
	POSTOR 1: CONSORCIO
Sobre N° 1: PROPUESTA TECNICA	100
Sobre N° 3: PROPUESTA ECONOMICA	100
PUNTAJE TOTAL	100

Luego de la verificación correspondiente, el Comité Especial concluye que el postor Juan Carlos Quispe Tapara ha cumplido con presentar todos los requisitos exigidos en las bases integradas del proceso de selección, y su propuesta económica asciende al monto de inversión de S/ 120,997.92 (Ciento veinte mil novecientos noventa y siete con 92/100 soles.)

Sin observaciones pendientes, el Comité Especial dio por terminada la sesión, firmando los presentes en señal de conformidad, siendo las 14:44 horas del 18 de agosto del 2026.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
Ing. Orlando Abel Melo Palacios
Miembro Titular del Comité Especial


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
ING. CARLOS ENRIQUE LÓPEZ MENESES
Miembro Titular del Comité Especial


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO
Econ. Miceyra E. Chávez Benavente
Miembro Titular del Comité Especial

MIEMBRO

Ing. Carlos Enrique López Meneses



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO

ING. CARLOS ENRIQUE LÓPEZ MENESES
..... Miembro Titular del Comité Especial



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

Ing. Orlando Abel Melo Palacios
..... Miembro Titular del Comité Especial

MIEMBRO

Ing. Orlando Abel Melo Palacios



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Econ. Miceyra E. Chávez Benavente ...
..... Miembro Titular del Comité Especial

MIEMBRO

Econ. Miceyra Chávez Benavente



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

Ing. Orlando Abel Melo Palacios
..... Miembro Titular del Comité Especial

ANEXO N° 01
REQUISITOS DE CALIFICACION

A	CAPACIDAD LEGAL	Acreditación	Cumple/N o cumple
A.1	REPRESENTACIÓN <u>Requisitos:</u> - DNI en caso de personas naturales o documento que acredite el poder vigente del representante legal, apoderado o mandatario que rubrica la oferta. - En el caso de Consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del Consorcio que suscribe la promesa de Consorcio. - Promesa de Consorcio con firmas legalizadas¹, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del Consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Formato N° 6) - La promesa de Consorcio debe ser suscrita por cada uno de sus integrantes. <u>Acreditación:</u> - Copia de DNI, o Copia de vigencia de poder expedida por registros públicos con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas. - Promesa de Consorcio con firmas legalizadas.	Adjunta DNI de cada consorciado y adjunta promesa de consorcio	CUMPLE
A.2	HABILITACIÓN <u>Requisitos:</u> - Encontrarse vigente y habido en la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) - Acreditar su inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores como Consultor de Obras, con categoría B como mínimo. - Persona natural o jurídica con inscripción vigente en Registro Nacional de Proveedores del Estado, capítulo Consultor de Obras y con especialidad en CONSULTORÍA DE OBRAS VIALES, PUERTOS Y FINES; asimismo no deberá estar inhabilitado o suspendido para contratar con el estado. <u>Acreditación:</u> - Copia simple del RUC - Constancia del Registro Nacional de Proveedores del Estado (RNP). (En el caso de Consorcios, cada integrante del Consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas directamente al objeto de la convocatoria debe acreditar este requisito.)	Adjunta copia SUNAT y RNP	CUMPLE
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
B.1	EQUIPAMIENTO a. Durante la ejecución de la obra - Una (1) Camioneta 4x2, deberá tener una antigüedad máxima de cinco (5) años y contar con todos sus documentos en regla y vigentes, tales como: Seguro SOAT, Seguro Integral (contra robo, siniestros y otros), revisión técnica (de ser el caso). - Dos (2) computadoras PC de escritorio Computadora CORE i7 o Ryzen 5 como mínimo con una antigüedad no mayor de dos (2) años - Una (01) impresora a colores en formato A4 con una antigüedad no mayor a dos (2) años. - Un (01) equipo GPS portátil o estación básica de control topográfico (opcional según alcance), para verificación de alineamientos y progresivas. - Un (01) equipo de seguridad vial temporal (conos, cintas, señales móviles), para control de tránsito durante inspecciones. b. Durante la recepción y liquidación de la obra - Una (1) Camioneta 4x2, deberá tener una antigüedad máxima de cinco (5) años y contar con todos sus documentos en regla y vigentes, tales como: Seguro SOAT, Seguro Integral (contra robo, siniestros y otros), revisión técnica (de ser el caso). - Una (1) Laptop, CORE i7 o Ryzen 5 como mínimo con una antigüedad no mayor de tres (3) años. - Una (1) computadora PC de escritorio Computadora CORE i7 o Ryzen 5 como mínimo con una antigüedad no mayor de dos (2) años - Una (01) impresora multifuncional formato A4. <u>Acreditación:</u> Se acreditarán con copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad y/o cumplimiento de las especificaciones del equipamiento requerido, o mediante la presentación de una DECLARACIÓN JURADA que evidencie la disponibilidad de los equipos en FORMATO LIBRE. La acreditación debe detallar la disponibilidad del equipamiento en los periodos a) y b) requeridos.	Acredita el cumplimiento de equipamiento requerido	CUMPLE

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

Ing. ~~Orlando~~ Abel Malo Palacios
Miembro Titular del Comité Especial

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO

ING. CARLOS ENRIQUE LÓPEZ MENESES
Miembro Titular del Comité Especial

Oficina General de Planeamiento Estratégico y Presupuesto
Econ. Miceyra E. Chaves Benavente

JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL



B.2	INFRAESTRUCTURA	Requisitos: Una (1) Oficina, ubicada cerca al área del proyecto o a las oficinas administrativas de la Entidad Pública, esta deberá contar con un espacio para reuniones presenciales, dotada con el mobiliario y equipos adecuados, deberá tener una capacidad de reunión para diez (10) personas. Acreditación: Se acreditarán con copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad y/o cumplimiento de las especificaciones de la infraestructura requerida, o mediante la presentación de una DECLARACIÓN JURADA que evidencie la disponibilidad de los equipos. En FORMATO LIBRE.	Acredita el cumplimiento de infraestructura requerido	CUMPLE																				
B.3	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE - OBLIGATORIO	PERSONAL CLAVE La relación de profesionales descritos a continuación son los que serán evaluados durante el proceso de selección, no obstante, la supervisión deberá contar con los recursos necesarios para cumplir eficientemente las obligaciones descritas en los presentes términos de referencia. DURANTE LA EJECUCION DE OBRA <table border="1"> <thead> <tr> <th>PROFESIONAL</th> <th>Nº</th> <th>CARGO Y/O RESPONSA-BILIDAD</th> <th>REQUISITO MÍNIMO/EXPERIENCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ingeniero Civil</td> <td>01</td> <td>Jefe de Supervisión de obra</td> <td> Colegiado y habilitado: Experiencia no menor de tres (03) años, sustentada con copia de Título Profesional con colegiatura y habilitado (computado desde la fecha de la colegiatura). Sustentar como mínimo (04) participaciones como: Residente de obra/proyectos, Supervisor de obra / proyectos, jefe de Proyecto y/o Supervisor de Estudios y/o director de Supervisión de Estudios, Residente de proyectos, Inspector en obras similares. </td> </tr> <tr> <td>Ingeniero civil</td> <td>01</td> <td>Especialista en Calidad</td> <td> Experiencia no menor de tres (03) años, sustentada con copia de Título Profesional con colegiatura y habilitado (computado desde la fecha de la colegiatura). Sustentar como mínimo tres (03) participaciones como: Residente de obra/proyectos, Supervisor de obra / proyectos, jefe de Proyecto y/o Supervisor de Estudios y/o director de Supervisión de Estudios, Residente de proyectos, Inspector en obras similares </td> </tr> <tr> <td>Ingeniero civil</td> <td>01</td> <td>Especialista de Seguridad en Obra y Salud en el Trabajo</td> <td> Colegiado y habilitado: Experiencia general no menor de dos (2) años, sustentada con copia de Título Profesional con colegiatura y habilitado (computado desde la fecha de la colegiatura). Sustentar como mínimo tres (03) participaciones como especialista en Seguridad y Señalización Vial, en obras similares. </td> </tr> <tr> <td>Ingeniero civil</td> <td>01</td> <td>Especialista De Costos Y Presupuestos</td> <td> Colegiado y habilitado: Experiencia general no menor de dos (2) años, sustentada con copia de Título Profesional con colegiatura y habilitado (computado desde la fecha de la colegiatura). Sustentar como mínimo (03) participaciones como especialista en Especialista de Costos y Presupuestos, en obras similares. </td> </tr> </tbody> </table> El personal propuesto podrá ser reemplazado en casos fortuitos o fuerza mayor debidamente acreditado. El reemplazante deberá reunir calificaciones profesionales iguales o superiores a las del profesional a ser reemplazado. Todos los profesionales deberán ser colegiados y habilitados, debiendo mantener tal condición durante el plazo de ejecución contractual. Acreditación: El personal profesional propuesto para la supervisión del Proyecto se acredita con cualquiera de los siguientes documentos: • Copias simples de los contratos suscritos y su respectiva conformidad. • Copias simples de las constancias de trabajo. • Copias simples de los certificados de trabajo. • Copias simples de actas de conformidad y/o resoluciones y/o actas de recepción de obra y/u órdenes de servicio y/o cualquier otro documento donde se acredite.	PROFESIONAL	Nº	CARGO Y/O RESPONSA-BILIDAD	REQUISITO MÍNIMO/EXPERIENCIA	Ingeniero Civil	01	Jefe de Supervisión de obra	Colegiado y habilitado: Experiencia no menor de tres (03) años, sustentada con copia de Título Profesional con colegiatura y habilitado (computado desde la fecha de la colegiatura). Sustentar como mínimo (04) participaciones como: Residente de obra/proyectos, Supervisor de obra / proyectos, jefe de Proyecto y/o Supervisor de Estudios y/o director de Supervisión de Estudios, Residente de proyectos, Inspector en obras similares.	Ingeniero civil	01	Especialista en Calidad	Experiencia no menor de tres (03) años, sustentada con copia de Título Profesional con colegiatura y habilitado (computado desde la fecha de la colegiatura). Sustentar como mínimo tres (03) participaciones como: Residente de obra/proyectos, Supervisor de obra / proyectos, jefe de Proyecto y/o Supervisor de Estudios y/o director de Supervisión de Estudios, Residente de proyectos, Inspector en obras similares	Ingeniero civil	01	Especialista de Seguridad en Obra y Salud en el Trabajo	Colegiado y habilitado: Experiencia general no menor de dos (2) años, sustentada con copia de Título Profesional con colegiatura y habilitado (computado desde la fecha de la colegiatura). Sustentar como mínimo tres (03) participaciones como especialista en Seguridad y Señalización Vial, en obras similares.	Ingeniero civil	01	Especialista De Costos Y Presupuestos	Colegiado y habilitado: Experiencia general no menor de dos (2) años, sustentada con copia de Título Profesional con colegiatura y habilitado (computado desde la fecha de la colegiatura). Sustentar como mínimo (03) participaciones como especialista en Especialista de Costos y Presupuestos, en obras similares.	Acredita y constancias y/o certificados de trabajo	CUMPLE
PROFESIONAL	Nº	CARGO Y/O RESPONSA-BILIDAD	REQUISITO MÍNIMO/EXPERIENCIA																					
Ingeniero Civil	01	Jefe de Supervisión de obra	Colegiado y habilitado: Experiencia no menor de tres (03) años, sustentada con copia de Título Profesional con colegiatura y habilitado (computado desde la fecha de la colegiatura). Sustentar como mínimo (04) participaciones como: Residente de obra/proyectos, Supervisor de obra / proyectos, jefe de Proyecto y/o Supervisor de Estudios y/o director de Supervisión de Estudios, Residente de proyectos, Inspector en obras similares.																					
Ingeniero civil	01	Especialista en Calidad	Experiencia no menor de tres (03) años, sustentada con copia de Título Profesional con colegiatura y habilitado (computado desde la fecha de la colegiatura). Sustentar como mínimo tres (03) participaciones como: Residente de obra/proyectos, Supervisor de obra / proyectos, jefe de Proyecto y/o Supervisor de Estudios y/o director de Supervisión de Estudios, Residente de proyectos, Inspector en obras similares																					
Ingeniero civil	01	Especialista de Seguridad en Obra y Salud en el Trabajo	Colegiado y habilitado: Experiencia general no menor de dos (2) años, sustentada con copia de Título Profesional con colegiatura y habilitado (computado desde la fecha de la colegiatura). Sustentar como mínimo tres (03) participaciones como especialista en Seguridad y Señalización Vial, en obras similares.																					
Ingeniero civil	01	Especialista De Costos Y Presupuestos	Colegiado y habilitado: Experiencia general no menor de dos (2) años, sustentada con copia de Título Profesional con colegiatura y habilitado (computado desde la fecha de la colegiatura). Sustentar como mínimo (03) participaciones como especialista en Especialista de Costos y Presupuestos, en obras similares.																					

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

Ing. Carlos Enrique López Meneses
Miembro Titular del Comité Especial

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO

ING. CARLOS ENRIQUE LÓPEZ MENESES
Miembro Titular del Comité Especial

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Econ. Miceyra E. Chávez Benavente
Oficina General de Planeamiento Estratégico y Presupuesto

		fehacientemente la experiencia del profesional solicitado. • Declaración Jurada y/o Certificados y/o Constancias será posible solo para acreditar Experiencia en proyectos • Así también se debe presentar carta de compromiso del personal profesional propuesto. Con excepción del Jefe del Supervisión de obra, el plazo de participación de los especialistas estará distribuido durante el periodo que dure la ejecución de la Obra, según corresponda la especialidad cumpliendo como referencia el porcentaje de participación.		
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR			
C.1	FACTURACIÓN	Requisito: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 379,685.76 (TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 76/100, SOLES) por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante un periodo de no mayor a diez (10) años a la fecha de la presentación de ofertas. Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: Elaboración de Expedientes Técnicos, evaluación y/o supervisión de Expedientes Técnicos de infraestructura vial incluyendo pavimentos, veredas, señalización vial y elementos de seguridad vial y/o Supervisión y/o evaluación de obras viales urbanas o rurales, tales como mejoramiento, rehabilitación y/o construcción de vías, formulación, reformulación y/o supervisión de proyectos de inversión en infraestructura de transporte y movilidad urbana para entidades públicas o privadas. Acreditación: La experiencia del Postor en la especialidad se acreditará con; Copia simple de contratos u órdenes de servicio y su respectiva conformidad por la prestación efectuada; o comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre el monto facturado solicitado, correspondientes a un máximo de quince (15) servicios y/o contrataciones. En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en los Formatos N°8 y N°9 referidos a la Experiencia del Postor. En el caso de servicios de ejecución periódica, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados. En los casos que se acredite experiencia adquirida en Consorcio, debe presentarse la promesa de Consorcio o el contrato de Consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato. Cuando en los contratos o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda. Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar los Formatos N° 8 y N° 9 referidos a la Experiencia del Postor.	Acredita copia de contratos y/o constancias	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Ing. Otilio Abel Méndez Palacios
Miembro Titular del Comité Especial

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO

ING. CARLOS ENRIQUE LÓPEZ MENESES
Miembro Titular del Comité Especial



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Econ. Miceyra E. Chávez Benavente
Oficina General de Planeamiento Estratégico y Presupuesto